

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

X LEGISLATURA

30 de octubre de 2015

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 10-15/PL-000001, Proyecto de Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (*Corrección de error*) 5
- 10-15/PL-000007, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016 (*Ordenación del debate de totalidad*) 8

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-15/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a la auditoría externa económica y funcional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 10-15/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa a la reconsideración de la colaboración público-privada como sistema de financiación de infraestructuras y concesión de obra pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

X LEGISLATURA

30 de octubre de 2015

- 10-15/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de las competencias de nuestra comunidad autónoma en materia de prestación de servicios sociales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 10-15/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la defensa del sector cárnico andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-15/M-000005, Moción relativa a la política de profesionales del Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-15/I-000022, Interpelación relativa a política general en materia de atención a la dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-15/POP-000223, Pregunta relativa al Centro de Interpretación de los Primeros Pobladores de Europa en el municipio de Orce en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-15/POP-000224, Pregunta relativa a la dehesa de Tablada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-15/POP-000227, Pregunta relativa a los recortes en el Programa de Orientación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-15/POP-000228, Pregunta relativa a las medidas contra la fuga de talentos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-15/POP-000231, Pregunta relativa a los biomodelos de corazón en 3D (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-15/POP-000232, Pregunta relativa a las autorizaciones ambientales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

X LEGISLATURA

30 de octubre de 2015

- 10-15/POP-000233, Pregunta relativa al acceso de estudiantes a las enseñanzas universitarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-15/POP-000234, Pregunta relativa a la violencia de género en adolescentes y jóvenes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-15/POP-000235, Pregunta relativa al tranvía de Alcalá de Guadaíra, en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-15/POP-000236, Pregunta relativa a las acciones del Gobierno andaluz para la mejora del bienestar de los andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-15/POP-000237, Pregunta relativa a la evaluación del número de cruceros turísticos en el puerto de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-15/POP-000238, Pregunta relativa a la violencia intrafamiliar ejercida por menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-15/POP-000239, Pregunta relativa a las inundaciones en la costa de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-15/POP-000243, Pregunta relativa a los fondos Jeremie a Kandor Graphics (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-15/POP-000244, Pregunta relativa a la falta de colaboración con la justicia en el caso Marismas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-15/POP-000245, Pregunta relativa a la limitación de cargos de libre designación a nivel 30 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-15/POP-000246, Pregunta relativa a la situación de la sanidad en distintos municipios de la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-15/POP-000247, Pregunta relativa a la autovía del Almanzora (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-15/POP-000248, Pregunta relativa a la construcción del IES en el barrio del Bulevar de la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-15/POP-000250, Pregunta relativa a la apertura de diligencias por la Fiscalía por el cierre de comedores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-15/POP-000255, Pregunta relativa al fraude eléctrico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-15/POP-000257, Pregunta relativa a la fusión de Canal Sur Radio y Canal Sur TV (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

X LEGISLATURA

30 de octubre de 2015

- 10-15/POP-000258, Pregunta relativa al despido de mujeres en períodos blindados por el Estatuto de los Trabajadores (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

52

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

10-15/PL-000001, Proyecto de Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo

Corrección de error

Orden de publicación de 28 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Advertido error en la publicación de la enmienda de modificación número 60, presentada por el G.P. Popular Andaluz, en relación con el Proyecto de Ley 10-15/PL-000001, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 98, de fecha 27 de octubre de 2015, páginas 3 y siguientes), se corrige el mismo del modo siguiente:

Enmienda núm. 60, de modificación**Artículo 3.2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. Para el desarrollo de las actuaciones establecidas en la presente Ley, se destinan un total de 511.150.600,00 euros:

ACTUACIÓN	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE TOTAL	IMPORTE ANUALIDAD	
			2015	2016
Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria	1139160000 G/32L/46207/00 D2122103N0	150.000.000	65.000.000	85.000.000
	1139160000 G/32L/46208/00 D1112102N0	78.000.000	28.000.000	50.000.000
	1139180000 G/32L/46003/00 S0574	22.000.000	22.000.000	
	113901000 G/32L/46000/99	80.000.000		80.000.000
Becas para el desarrollo de prácticas profesionales en empresas	1139010000 G/32L/48000/00	3.880.000	1.080.000	2.800.000
	1139180000 G/32L/48206/00 S0655	900.000	900.000	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

X LEGISLATURA

30 de octubre de 2015

ACTUACIÓN	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE TOTAL	IMPORTE ANUALIDAD		
			2015	2016	
Ayudas para la contratación de personas titulares de un Bono de Empleo Joven	1139160000 G/32L/44201/00 D2124103N0	50.000.000	20.000.000	30.000.000	
	1139160000 G/32L/47201/00 D2124103N0				
	1139160000 G/32L/48201/00 D2124103N0				
	Iniciativa de Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo	1139160000 G/32L/44204/00 D1124103N0	20.000.000	8.000.000	12.000.000
		1139160000 G/32L/47204/00 D1124103N0			
		1139160000 G/32L/48204/00 D1124103N0			
Iniciativa de Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo	1139180000 G/32L/48008/00 S0574	15.000.000	11.250.000	3.750.000	
Incentivos a la contratación de jóvenes	1139160000 G/32L/44203/00 D1124103N0	10.000.000	—	10.000.000	
	1139160000 G/32L/47003/00 D1124103N0				
	1139160000 G/32L/47203/00 D1124103N0				
	1139160000 G/32L/48203/00 D1124103N0				
Incentivos a la contratación indefinida para personas mayores de 45 años	1139160000 G/32L/44202/00 D1212109N0	50.000.000	25.000.000	25.000.000	
	1139160000 G/32L/47202/00 D1212109N0				
	1139160000 G/32L/48202/00 D1212109N0				
Incentivos a la contratación indefinida para personas de 30 a 45 años de edad.	1139010000 G/32L/47009/00	6.000.000		6.000.000	
Incentivos al retorno del talento	1139010000 G/32L/44002/00	8.000.000	3.000.000	5.000.000	
	1139010000 G/32L/47000/98				
	1139010000 G/32L/48000/98				
Ayudas al fomento del trabajo autónomo	1100180063 G/72C/47801/00 S0045	2.000.000	2.000.000		
	1139160063 G/72C/77800/00 D1131104E4	10.000.000	10.000.000		
	1100180063 G/72C/77800/00 S0045	370.600	370.600		
Ayudas a la Promoción del trabajo autónomo	1100160063 G/32L/78801/00 D1131104E4	5.000.000	2.500.000	2.500.000	
TOTALES		511.150.600	199.100.600	312.050.000	

Justificación

Incrementar en 88,8 millones el total de dotaciones presupuestarias con fondos propios de la Junta, dada la muy baja dotación de recursos de la Administración autonómica, y en coherencia con otras enmiendas planteadas a fin de financiar las propuestas en ellas contenidas.

Sevilla, 28 de octubre de 2015.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

10-15/PL-000007, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016

Ordenación del debate de totalidad (núm. de expediente 10-15/ACME-000017)

Sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 28 de octubre de 2015, han acordado aprobar la ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, previsto para los días 4 y 5 de noviembre de 2015.

Sevilla, 29 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

ORDENACIÓN DEL DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2016

1.º Presentación del proyecto de ley por la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública sin límite de tiempo (artículos 111.1 y 130.2 R.C.).

2.º Valoración general del proyecto de ley y defensa de las tres enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas (artículos 111.2 y 130.2 R.C.), que se debatirán en orden de mayor a menor representatividad (G.P. Popular Andaluz, G.P. Podemos Andalucía y G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía) por tiempo no superior a 30 minutos para cada uno de los tres grupos parlamentarios enmendantes.

3.º Los miembros del Consejo de Gobierno podrán hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten (artículo 76.5 del R.C.), pero cuando lo hagan se entenderá que contestan solo al grupo autor de la enmienda en cuyo debate se produce la intervención. El Presidente del Parlamento podrá, en su caso, conceder un turno de réplica y otro de dúplica a los intervinientes por tiempo no superior a 10 minutos.

4.º Los turnos para valorar el proyecto de ley y fijar posiciones respecto de las enmiendas a la totalidad se acumularán en una única intervención por tiempo no superior a 20 minutos por grupo, que se desarrollará en orden inverso a su importancia numérica (G.P. Ciudadanos y G.P. Socialista) (artículo 81.1 del R.C.).

5.º Tras fijar posiciones el G.P. Ciudadanos, intervendrá el Consejo de Gobierno; replicará si así lo decide el grupo parlamentario; cerrándose este turno, en su caso, con la dúplica del Consejo de Gobierno. Igualmente, después de fijar su posición el G.P. Socialista, intervendrá el Consejo de Gobierno; replicará si así lo decide el grupo parlamentario; cerrándose el debate, en su caso, con la dúplica del Consejo de Gobierno. La duración de las intervenciones no será superior a 10 minutos.

6.º Finalizado el debate, se procederá a la votación conjunta de las tres enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas (artículo 111.3 R.C.).

7.º Si el Pleno acordase la devolución del proyecto de ley, este quedará rechazado (artículo 130.4 R.C.) y el Presidente del Parlamento lo comunicará al Consejo de Gobierno (artículo 111.4 R.C.).

8.º Si el Pleno no acordara la devolución del Proyecto de Ley del Presupuesto, quedarán fijadas tanto la cifra global del mismo como la de cada una de sus secciones; cifras que no podrán ya ser alteradas sin acuerdo entre la Cámara y el Consejo de Gobierno (artículo 130.6. R.C.), remitiéndose el proyecto de ley a la Comisión de Hacienda y Administración Pública para que prosiga su tramitación (artículo 131.1 R.C.)

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a la auditoría externa económica y funcional de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a la auditoría externa económica y funcional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que los poderes públicos adoptarán las medidas adecuadas y necesarias para alcanzar los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y para el efectivo cumplimiento de los principios rectores de las políticas públicas, especialmente mediante el impulso de la legislación pertinente, la garantía de una financiación suficiente y la eficacia y eficiencia de las actuaciones administrativas.

En este sentido, la exigencia de dotar de la máxima transparencia al gasto público y de garantizar la eficacia, la eficiencia y la adecuación y buen uso del mismo es hoy más que nunca, en un contexto de crisis, una responsabilidad que debe ser irrenunciable para el Ejecutivo andaluz y un compromiso que debe ser asumido por los grupos parlamentarios representados en la Cámara andaluza.

El gasto público debe poder ser evaluado y controlado de la forma más adecuada, midiendo su eficiencia y valorando el correcto uso del mismo, y para ello se hace indispensable establecer mayores y mejores controles de fiscalización e implementar medidas de transparencia de la gestión pública y en el manejo de los fondos públicos, con el fin de evitar incorrectas utilidades, duplicidades y no optimización de recursos, desfases, despilfarros, malas prácticas o actos de fraude y corrupción, y de buscar soluciones y mecanismos que lo impidan.

La Comisión Europea, en un informe publicado el pasado año, hace especial hincapié en las deficiencias de control del gasto público de comunidades autónomas y ayuntamientos en España, señalando que las amplias competencias que tienen atribuidas no se corresponden de manera equilibrada con una rendición de cuentas adecuada.

En distintas comunidades autónomas, y también en el ámbito de las corporaciones locales, se han puesto en marcha recientemente iniciativas de refuerzo y control con la finalidad de generar transparencia en el manejo de los fondos públicos, como son las auditorías externas de carácter económico y funcional para verificar el estado actual de la gestión y poder llevar a cabo una más correcta y adecuada planificación de acciones futuras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para llevar a cabo la realización de una auditoría económica externa de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales del período que comprende las dos últimas legislaturas previas a la actual, así como de una auditoría funcional de procesos relativa al último ejercicio presupuestario cerrado, cuyo plazo de ejecución concluya en el último período de sesiones de 2016.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a remitir los resultados de ambas auditorías al Parlamento de Andalucía para su supervisión, estudio y debate.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar los resultados de las auditorías en el Portal de la Junta de Andalucía y a poner en práctica las recomendaciones que de ellas se deriven.

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa a la reconsideración de la colaboración público-privada como sistema de financiación de infraestructuras y concesión de obra pública

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a la reconsideración de la colaboración público-privada como sistema de financiación de infraestructuras y concesión de obra pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La colaboración público-privada (CCP) se ha desarrollado en España principalmente durante la última década, supuestamente como instrumento complementario al sector público para la provisión de infraestructuras y servicios públicos. Así, el diario Expansión define la CCP como «el as debajo de la manga de la Administración Pública», en un momento de contención del gasto. Y aclara: «ante la actual recesión y los fuertes ajustes presupuestarios, la CCP aparece como la mejor solución para facilitar el suministro de los servicios básicos y para dotar de las infraestructuras necesarias que aumenten la competitividad nacional. Un motor que promovería la cohesión social y económica, a la vez que vertebraría el territorio».

Nada más lejos de la realidad. Es más, después de la experiencia de algo más de una década de utilización de esta fórmula de financiación, se puede afirmar que la CCP no completa el gasto o inversión pública, sino que lo absorbe.

En noviembre de 2014, la Cámara de Cuentas de Andalucía aprobó por unanimidad un informe de fiscalización de los contratos por modelo de colaboración público-privada de la Agencia de la Obra Pública de Andalucía. El informe constata que el llamado modelo de colaboración público-privada no cumple ni una sola de las ventajas y certezas con las que se defiende este modelo: no se cumple el riesgo y ventura del concesionario, y es que la realidad es que es la Administración la que ha salido al riesgo y ventura de las

obras con múltiples y millonarias modificaciones. No hay precio garantizado ni tiempo de entrega garantizado: muy al contrario, el precio de adjudicación se ha superado con creces al igual que el tiempo de entrega.

El informe constata que la Administración paga mucho más a lo largo de los años de concesión del presupuesto.

El informe dictamina que el endeudamiento que implica este modelo, el compromiso de gasto a futuro, se hace de espaldas al Parlamento de Andalucía. Es decir, el Parlamento aprueba los Presupuestos de la Comunidad Autónoma sin información ni documentación acerca de los compromisos adquiridos por el Ejecutivo.

Además, la Cámara de Cuentas concluye que los proyectos de colaboración público-privada no venían acompañados de informes sobre alternativa pública. Se incumple así el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Analizando los distintos proyectos conocidos de CPP resulta increíble comprobar que la decisión de optar por esta fórmula no viene acreditada con modelos financieros alternativos, de manera que nunca aparecen estudios de viabilidad con el coste de las diferentes opciones.

La crisis económica se está utilizando como excusa para cuestionar la sostenibilidad del modelo tradicional de Administración pública prestadora de servicios públicos y, en cierto modo, para impulsar acriticamente las colaboraciones público-privadas, sin embargo los primeros contratos celebrados por este modelo se realizaron mucho antes de que estallara la crisis económica.

Además, con este modelo no siempre se considera al sector público como opción válida. Con las normas establecidas, en términos prácticos, los procedimientos de contratación pública no constituyen una opción viable al suponer un aumento de la deuda pública, mientras que la CPP permite ocultar y trasladar el problema, convirtiéndose así la CPP en la única elección posible.

Está constatado que la CPP no cumple con los plazos y presupuestos de construcción mejor que los sistemas tradicionales de contratación. Al contrario, este modelo de financiación se adopta a pesar de que se asumen compromisos de gasto para futuros ejercicios, que limitan la financiación de nuevos proyectos y produce un encarecimiento relativo, que puede alcanzar, en algunos casos, hasta un 60% de desviación. Un informe del Banco Europeo de Inversiones (BEI) indica que los contratos de carreteras en régimen de CPP que se llevan a cabo en Europa son un 24% más caros.

La Cámara de Cuentas pone el ejemplo de la diferencia de coste en las obras de la Iznalloz-Darro y Almazora. Para la Iznalloz-Darro, el coste de desdoblamiento por el método público asciende a 164,6 millones de euros; si se opta por la público-privada, el coste se eleva hasta los 281 millones de euros. En el caso de la del Almazora, el coste por el modelo público es de 136,2 millones de euros y, si se opta por el modelo público-privado, se eleva hasta los 249,5 millones de euros. En ambos casos, como ya constató la Cámara de Cuentas para los metros de Sevilla y de Málaga, se incrementa notablemente el coste.

Otro de los elementos más preocupantes de la utilización de este perverso método de financiación es el alto grado de indeterminación jurídica y conceptual en los contratos de CPP, que ha derivado en incertidumbre y opacidad respecto de la propia naturaleza de este fenómeno, así como sobre sus mecanismos de implantación, lo que dificulta cualquier reflexión responsable tanto sobre sus limitaciones como sobre los riesgos contables y presupuestarios que implica. Varias empresas privadas insisten en que muchos aspectos de la CPP se mantienen en secreto, incluidos los propios contratos. Valga como ejemplo el

contrato de CPP para los servicios de agua en Berlín, que se mantuvo en secreto hasta que por referéndum se dictó su divulgación. Según una comisión parlamentaria de estudio de la CPP en el Reino Unido, «departamentos responsables e inversores, alegando motivos de confidencialidad comercial, han venido dificultando el acceso de los sectores público y privado a la información completa de costes y beneficios de los proyectos de CPP».

Según la profesora Mónica Melle, titular de Economía Financiera de la UCM, «el sector público no dispone de suficiente información sobre el retorno de la inversión privada en las colaboraciones público-privadas, ni tiene mecanismos de participación en las ganancias derivadas de la venta de acciones por parte de los inversores. Es preciso que haya más transparencia en la información que se dispone sobre los proyectos de CPP en la financiación de infraestructuras públicas en general. Los contribuyentes desconocen el detalle sobre la cuantificación de la inversión realizada, sobre los pagos anuales que se derivan de las inversiones y los servicios, sobre los adjudicatarios o sobre la duración de los contratos».

Esta realidad choca con otra: las administraciones españolas tienen un déficit espectacular de mecanismos de control de las organizaciones privadas prestadoras de servicios públicos. Y para que la CPP pudiera ser eficiente, debería ser imprescindible que la Administración pública asuma el papel de organizador, regulador y controlador del proceso.

La planificación, diseño, control y evaluación de la gestión de la CPP resultan indispensables para lograr los objetivos de forma sostenida en el tiempo. La planificación y el diseño son anteriores a la celebración del contrato. Antes de iniciar cualquier proyecto de colaboración entre el sector público y el privado para la financiación de nuevas infraestructuras, es preciso que el sector público que lo impulsa llegue a la conclusión de que este sistema mixto de financiación será el más efectivo para cumplir con los criterios de rentabilidad social y económica.

Según la profesora Melle, «al externalizar la gestión, la Administración hace dejación de las competencias propias de planificación, evaluación y control, y, de acuerdo con la teoría económica de los contratos, la relación principal-agente que rige los contratos de externalización se concreta en un problema de riesgo moral en el que agente y principal no comparten la misma estructura de pagos y donde la asimetría de información favorece al agente, ya que el principal carece de información acerca de su rendimiento, por lo que el principal tiende a obtener un resultado subóptimo».

A pesar de la literatura en torno a las bondades de la CPP, también encontramos que los modelos de licitación competitiva asociados a esta financiación no garantizan el ahorro; más bien todo lo contrario. Los procedimientos de licitación de la CPP, al tener unos plazos y unos costes superiores a los de la contratación pública tradicional, acarrear unos gastos de transacción adicionales a gobiernos y empresas. La complejidad de la CPP supone tanto para la Administración como para las empresas unos gastos legales y contables considerables, con unos plazos de licitación de 34 meses como media (en la UE). Según se desprende de un estudio de proyectos realizado por investigadores del BEI en toda Europa, la CPP presenta unos gastos medios superiores al 10% del valor total del correspondiente contrato. La complejidad trae consigo el uso de procedimientos negociados o de diálogo competitivo, y el elevado coste de licitación limita el número de empresas licitadoras en la CPP. Como consecuencia de ello, siempre hay un considerable volumen de empresa privada excluida de esta competencia.

Llama la atención constatar que la CPP tampoco garantiza mejores innovaciones de diseño. La experiencia del Reino Unido sugiere que los diseños derivados de la CPP no son mejores que los de la contratación tradicional. La Comisión parlamentaria encargada del estudio de esta fórmula en el Reino Unido concluía: «en el área de innovación de diseño y calidad de la construcción, se han encontrado pruebas de que la CPP no alcanza los niveles de los edificios construidos en régimen de contratación pública».

Otra leyenda construida en torno a los beneficios de la CPP, y que hoy se cae como un castillo de naipes, es la supuesta mayor eficacia del sector privado. La razón fundamental de la elección es la mayor eficacia del sector privado; sin embargo, la imagen que se desprende de un gran número de estudios comparativos es la de que no hay diferencia de eficacia. Así lo resume el Fondo Monetario Internacional (FMI): «los argumentos a favor de la CPP se basan principalmente en la eficacia del sector privado. Si bien es cierto que este tema se apoya en una amplia literatura, también lo es que la teoría es ambigua y la praxis, ambivalente». La citada comisión parlamentaria del Reino Unido reseñaba: «el coste financiero de la CPP es sustancialmente superior al pago de una inversión pública equivalente. No tenemos constancia de que este ineficaz método de financiación sea compensado por los beneficios percibidos de la CPP derivados del mayor riesgo transferido. Más bien al contrario, según indican los datos existentes».

Por último destacar que la CPP no es necesaria para resolver los problemas de los países en crisis. No hay evidencia de que los países que más usen la CPP tengan menos problemas fiscales. Según el BEI, los cinco países líderes en uso de la CPP en los últimos años son Grecia, Irlanda, Portugal, España y Reino Unido. El ejemplo más patente es el de Portugal.

En el caso de Portugal, el paquete FMI/UE solo mencionaba a la CPP no como la solución, sino como parte importante del problema. La carta de intenciones de Portugal ante los citados organismos recogía el siguiente compromiso: «vamos a realizar una revisión exhaustiva de los contratos de CPP y concesión para reducir la exposición financiera del Estado. Con la CPP, el Estado se ha sometido a importantes obligaciones financieras y ha evidenciado su propia deficiencia en materia de gestión de tales acuerdos y de revisión y evaluación de las posibilidades de renegociación de los contratos de CPP o concesión para reducir tales obligaciones financieras». Mientras tanto, Portugal debe «suspender la implantación de nuevos contratos CPP y de grandes proyectos de infraestructuras. También se revisará y reforzará, bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda y previa consulta al personal de la CE y del FMI antes de finales de 2012, el marco legal e institucional de evaluación y suscripción de acuerdos de CPP, así como de seguimiento de su ejecución».

Este es un claro ejemplo de cómo afectó negativamente esta fórmula de financiación a un estado como el de Portugal, tanto que el FMI, en su primera revisión financiera de Portugal, señaló el fracaso de uno de los contratos de CPP de Portugal e instó al Gobierno portugués a impedir la implantación de contratos de CPP en los ámbitos regional y local.

El pueblo trabajador es al final el gran pagador de este modelo; y la ganadora, la banca y los fondos de inversión, los fondos buitres que obtienen millonarias plusvalías vendiendo y comprando acciones de las infraestructuras, como ya hemos visto en el caso de los metros de Sevilla y de Málaga.

Tanto desde el punto de vista de las mayores exigencias en materia de restricciones presupuestarias a corto-medio plazo como desde la óptica de las actuales condiciones del mercado financiero por el apoyo a la economía especulativa que supone, la fórmula de CPP ofrece más desventajas que ventajas. No es

una fórmula complicada solo para la Administración, sino también para las empresas, sobre todo para las medianas y pequeñas, que quedan totalmente fuera de juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Realizar una auditoría, que deberá estar terminada en junio de 2016, de todos los contratos de concesión de obra pública por modelo de financiación público-privada que existan en la actualidad y que incluya, al menos, los costes procedentes de expedientes de modificación del proyecto de construcción, los importes procedentes de facturas emitidas por la adjudicataria al margen de la concesión, los importes procedentes de la contratación con terceros y la desviación de financiación prevista.

2. Hacer pública dicha auditoría a través del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

3. Realizar, de oficio y como documentación complementaria de la auditoría, un estudio que evalúe otros modelos de financiación alternativos a los que finalmente resultaron elegidos.

4. Revisar y evaluar todos los contratos de colaboración público-privada a fin de valorar las posibilidades de renegociación de los contratos de colaboración público-privada existentes a fin de reducir las obligaciones financieras.

5. No establecer nuevos contratos de colaboración público-privada para la construcción de infraestructuras ni equipamientos si la decisión no va acompañada de una memoria justificativa, que, tras evaluar modelos alternativos de financiación y una agenda clara de planificación, diseño, control y evaluación de la gestión de la colaboración público-privada, demuestre que el contrato en cuestión, mediante este sistema, es el más ventajoso para la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el punto de vista de su coste económico. Dicha evaluación deberá de remitirse al Parlamento de Andalucía y publicarse en el Portal de Transparencia antes de optar, en su caso, por el modelo público-privado.

6. Incorporar de forma explícita en la documentación que acompaña al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía información suficiente sobre las operaciones y los compromisos que se contraen a lo largo de todo el plazo de vigencia del contrato de colaboración público-privada.

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de las competencias de nuestra comunidad autónoma en materia de prestación de servicios sociales

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y ha admitido a trámite la Proposición no de ley en Pleno 10-15/PNLP-000038, relativa al mantenimiento de las competencias de nuestra comunidad autónoma en materia de prestación de servicios sociales, presentada por el G.P. Socialista. Si bien al considerar la Mesa que el punto 2 de su parte dispositiva pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación al mismo lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. Si no alcanzase el porcentaje de apoyo requerido en el precepto reglamentario antes citado, solo podrá ser objeto de debate y votación, como punto único, el punto 1.º de su parte dispositiva.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 29 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa al mantenimiento de las competencias de nuestra comunidad autónoma en materia de prestación de servicios sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición transitoria segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, aprobada por el Gobierno de la nación, dispone textualmente:

«Disposición transitoria segunda. Asunción por las Comunidades Autónomas de las competencias relativas a servicios sociales.

1. Con fecha 31 de diciembre de 2015, en los términos previstos en las normas reguladoras del sistema de financiación autonómica y de las Haciendas Locales, las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de las competencias que se preveían como propias del municipio, relativas a la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.

Las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de estas competencias, con independencia de que su ejercicio se hubiese venido realizando por Municipios, Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes, o cualquier otra Entidad Local.

2. En el plazo máximo señalado en el apartado anterior, y previa elaboración de un plan para la evaluación, reestructuración e implantación de los servicios, las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, habrán de asumir la cobertura inmediata de dicha prestación.

3. En todo caso, la gestión por las Comunidades Autónomas de los servicios anteriormente citados no podrá suponer un mayor gasto para el conjunto de las Administraciones Públicas.

4. Lo dispuesto en los apartados anteriores se entiende sin perjuicio de la posibilidad de las Comunidades Autónomas de delegar dichas competencias en los municipios, Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local».

Dicha reforma, que en síntesis modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, no ha contado desde su aprobación con el apoyo de un gran número de comunidades autónomas, que han formulado recurso de inconstitucionalidad contra la citada Ley 27/2013, así como de más de 2.300 municipios españoles, ya que supone, entre otras graves consecuencias, poner en riesgo la continuidad de la prestación de los servicios sociales locales al resultar imposible asumir dicha gestión por aquellas.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en aras de concretar para nuestra tierra la adecuada aplicación de la nueva norma estatal a nuestro ámbito competencial estatutario, aprobó el Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, convalidado por el Parlamento de Andalucía en sesión de 11 de junio de 2014, y en cuya disposición adicional única se establece que:

«Las competencias que, con carácter previo a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, se preveían como propias de los municipios en materia de participación en la gestión de la atención primaria de la salud e inspección sanitaria, en materia de prestación de servicios sociales, y de promoción y reinserción social, así como aquellas otras en materia de educación, a las que se refieren las disposiciones adicionales decimoquinta y transitorias primera, segunda y tercera de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, continuarán siendo ejercidas por los municipios en los términos previstos en las leyes correspondientes, en tanto no hayan sido asumidas por parte de la Comunidad Autónoma.

El resto de competencias en dichas materias atribuidas a las entidades locales por la legislación de la Comunidad Autónoma anterior a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, continuarán siendo ejercidas por estas, de conformidad con las previsiones de la norma de atribución y en los términos establecidos en el artículo 7.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local».

Pese a ello, algunos operadores jurídicos, bajo premisas contrarias o al menos limitadoras de la autonomía local garantizada en nuestra Constitución, e incluso del propio respeto constitucional que el Título VIII de la Carta Magna preconiza en las relaciones y en el ejercicio competencial de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, están formulando interpretaciones sesgadas que, de facto, pueden suponer una parálisis, o en su caso el cese, en la prestación de servicios por parte de las entidades locales andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía defiende la prestación de los servicios sociales a la ciudadanía andaluza tanto por parte de la Comunidad Autónoma como, especialmente, por parte de las entidades locales, al ser estas las administraciones más cercanas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a derogar la disposición transitoria segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Sevilla, 28 de octubre de 2015.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la defensa del sector cárnico andaluz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Proposición no de ley en Pleno 10-15/PNLP-000039, relativa a la defensa del sector cárnico andaluz, presentada por el G.P. Socialista. Si bien al considerar la Mesa que el punto 3.º de su parte dispositiva pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación al mismo lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. Si no alcanzase el porcentaje de apoyo requerido en el precepto reglamentario antes citado, solo podrán ser objeto de debate y votación los puntos 1.º y 2.º de su parte dispositiva.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 29 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a la defensa del sector cárnico andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de octubre, la Organización Mundial de la Salud difundió una noticia relacionada con un informe de la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer, en relación a los riesgos del consumo excesivo de carne roja.

Las afirmaciones realizadas por el organismo internacional son acordes a las recomendaciones ya existentes sobre la ingesta moderada de este tipo de alimentos y la promoción de una dieta equilibrada en la población. La propia OMS ya había puesto la atención en las carnes rojas y los embutidos por la elevada cantidad de sal que contienen.

El informe de la OMS invita a una reducción del consumo excesivo de carne roja, no a que haya que dejar de comer estas carnes. Por tanto, profundiza en la recomendación actual de salud pública de que el consumo de carne roja debe ser moderado.

Así se ha expresado también el Ministerio de Sanidad, a través de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aecosan).

Sin embargo, esta situación ha provocado un profundo malestar en el sector ganadero y en la industria cárnica, preocupados por los inmediatos efectos que una interpretación alarmista de lo que debería ser una recomendación podría ocasionar en los consumidores.

Andalucía produce carnes de calidad con las máximas garantías, con los debidos controles de seguridad y trazabilidad. Actualmente, Andalucía cuenta con seis denominaciones de calidad que amparan productos cárnicos, las denominaciones de origen (D.O.) Los Pedroches y Jabugo, las indicaciones geográficas protegidas (IPG) del cordero segureño, el jamón de Trevélez y el jamón de Serón, y la especialidad tradicional garantizada (ETG) del jamón serrano, de ámbito nacional.

La industria cárnica en Andalucía genera 7.232 empleos, con una facturación de 1.712 millones de euros y un valor de la producción ganadera de 1.618 millones de euros. El número de explotaciones ganaderas en las ocho provincias andaluzas asciende a 138.888.

Miles de familias viven hoy de este sector, un sector que ha mostrado una actitud probada y firmemente comprometida con la calidad óptima y la seguridad alimentaria, con una trayectoria caracterizada por el trabajo serio y responsable por la búsqueda permanente de la excelencia, haciendo posible ofrecer las mayores garantías.

La más alta calidad, la trazabilidad y la seguridad alimentaria son factores de diferenciación de nuestras producciones y de nuestro sector, que año tras año apuestan por la excelencia en todas las fases del proceso productivo, ganándose a pulso el reconocimiento en los mercados dentro y fuera de nuestras fronteras, haciéndose justo merecedor de un prestigio reconocido por unos consumidores cada vez más exigentes y mejor informados.

Estos resultados tan merecidos, este reconocimiento internacional son fruto del buen hacer de nuestros ganaderos, de la industria cárnica, de las plantas transformadoras, procesadoras y de todos los que participan en la generación de nuestras producciones, en definitiva, el sector andaluz ganadero y la industria cárnica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía:

1. Expresa y defiende la probada calidad de los productos cárnicos andaluces, que constituyen el tercer eslabón de la dieta mediterránea, cuyos valores nutricionales y saludables están avalados por numerosos informes científicos, y que fue declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco en 2010.

2. Manifiesta su total apoyo al sector cárnico andaluz, a los ganaderos y a la industria cárnica, y a las personas vinculadas, directa o indirectamente, a esta actividad, que avalan el prestigio y buen nombre de nuestras producciones.

3. Insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar las gestiones oportunas ante las instituciones comunitarias y las autoridades alimentarias internacionales, para defender la calidad de los productos cárnicos andaluces, exigiendo que se desarrollen campañas informativas y promocionales sobre los beneficios de nuestros productos cárnicos, integrantes de la dieta mediterránea.

Sevilla, 28 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-15/M-000005, Moción relativa a la política de profesionales del Servicio Andaluz de Salud

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-15/I-000017

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 10-15/I-000017, relativa a la política de profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular un modelo de gestión sanitaria que potencie la profesionalización real del sistema sanitario andaluz, que impulse la despolitización y la autogestión sanitaria, implicando a los profesionales en la gestión, en los resultados y en la sostenibilidad del sistema sanitario andaluz, aplicando un modelo de gestión de personal basado en la transparencia, en las competencias profesionales, en la igualdad de oportunidades y en el cumplimiento de la Ley, así como a promover un sistema de carrera profesional, convirtiéndolo en un modelo estimulante para los profesionales sanitarios, con mayor agilidad y no asumiendo la reversibilidad de niveles.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la aplicación homogénea y no arbitraria de la jornada Laboral, para que a los profesionales del Servicio Andaluz de Salud se les aplique en condiciones de igualdad con respecto al resto de trabajadores públicos de la Junta de Andalucía, tal como establece la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y a tal fin regular mediante norma su aplicación con criterios objetivos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer junto con los profesionales y sindicatos un calendario cierto y riguroso para la devolución efectiva de la reducción en las retribuciones y demás pérdidas de derechos aplicadas por el Servicio Andaluz de Salud de manera continuada durante los últimos cuatro años.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para dejar sin efecto los recortes que aún siguen vigentes por ampliación del ámbito temporal de las medidas aprobadas en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y, en particular, proceder a la eliminación del recorte del 10% de los complementos de productividad, complementos variables y conceptos asimilables, conceptos salariales que reconocen las condiciones especiales de penosidad y que no se dan en otros sectores de la función pública andaluza, así como al levantamiento de la suspensión de ayudas de acción social y otras prestaciones, y la recuperación real de los días de libre disposición, los días de asuntos particulares y los adicionales de vacaciones por antigüedad.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a paralizar el actual proceso de fusión hospitalaria, que se ha llevado a cabo de espaldas a los profesionales y sindicatos, generando incertidumbre y preocupación entre el personal y los usuarios al no estar regulado debidamente.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular medidas que palien el déficit de plantillas sanitarias y contribuyan a la estabilización de las mismas, garantizando la cobertura de las vacantes que se generen mediante nombramientos de interinidad o de sustitución en caso de reserva de plaza del funcionario en esa situación; que las contrataciones de plazas estructurales pasen a ser nombramientos de interinidad, como ya están haciendo otras comunidades autónomas para este tipo de personal, y que las contrataciones de eventuales necesarias se realicen al 100% de la jornada laboral y de salario, así como a adoptar medidas para poner fin al encadenamiento de contratos durante años y sin reconocerles los derechos propios, evitando el fraude en esas contrataciones, sin que estas medidas impliquen en ningún caso una pérdida de empleo, y con el objetivo de reducir los altos niveles de eventualidad y precariedad laboral del sistema sanitario andaluz.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la consideración de autoridad pública para los profesionales sanitarios en el ejercicio de su función, así como a garantizar la personación de la Consejería competente en aquellos procesos abiertos que afecten al menoscabo de dicha autoridad en el desempeño de la función pública.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar una nueva normativa específica que regule las unidades de gestión clínica bajo criterios profesionales.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acabar con la falta de transparencia en torno a los criterios, cuantía y distribución de los complementos de productividad percibidos por directivos del Servicio Andaluz de Salud, dando la correspondiente publicidad a los mismos.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la despolitización de los cargos intermedios a través del desarrollo de una nueva normativa específica que prime la profesionalización por encima de la libre designación, así como a garantizar el cumplimiento estricto de la ley y de las recientes sentencias del TSJA que anulan convocatorias de cargos intermedios por no reservarlas al personal funcionario o estatutario, que son quienes tienen plaza fija, eliminando la práctica irregular de posibilitar que personal temporal pueda ocupar dichos cargos y facilitando el acceso fraudulento a la función pública.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan de implantación de guarderías en los centros de la red sanitaria pública de la Comunidad a fin de facilitar la conciliación de la

vida laboral y personal en el colectivo de profesionales sanitarios, especialmente por las mayores dificultades derivadas de sus condiciones laborales, con jornadas a turnos, noches y festivos. Asimismo, los trabajadores de las agencias públicas sanitarias disfrutarán de los mismos derechos que el resto de trabajadores públicos del Servicio Andaluz de Salud: en concreto, el permiso por lactancia.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la creación de la categoría de enfermero o enfermera especialista en el sistema sanitario público andaluz, tal y como habilita el Decreto 184/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización, y que ya se ha puesto en marcha en otras comunidades, garantizando el desarrollo profesional de este personal y una atención altamente especializada para los usuarios.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de gobierno a adoptar las medidas oportunas para la implantación de la especialidad de geriatría dentro de la cartera de servicios de la sanidad pública andaluza, eliminando el agravio comparativo que supone que Andalucía sea la única comunidad que no cuenta con este servicio ni con personal médico en esta especialidad.

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-15/I-000022, Interpelación relativa a política general en materia de atención a la dependencia

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de atención a la dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas que se encuentran en situación de dependencia en Andalucía están padeciendo una gestión por parte de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía caracterizada por no ser lo diligente, lo eficaz y de la calidad que se requiere.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de atención a la dependencia?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000223, Pregunta relativa al Centro de Interpretación de los Primeros Pobladores de Europa en el municipio de Orce en Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Cultura la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al Centro de Interpretación de los Primeros Pobladores de Europa en el municipio de Orce en Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mes de diciembre de 2014, desde IU nos congratulamos de que el Centro de Interpretación de los Primeros Pobladores Europeos de Orce gozara de la financiación necesaria para su culminación tras obtener un compromiso firme del Gobierno andaluz (IU-PSOE) de financiar la finalización del proyecto de Orce.

Tras una pregunta de IU en sesión plenaria en diciembre previa a la aprobación de los presupuestos 2015 para conocer en qué partida del presupuesto para 2015 tenía previsto la Consejería de Educación, Cultura y Deporte incluir la aportación de 90.000 euros destinados al Centro de Interpretación e Investigación de los Primeros Pobladores Europeos de Orce, el Consejero Luciano Alonso se comprometía a la inversión prometida. Una aportación que IU pidió que se comunique por escrito al Ayuntamiento de Orce para que la palabra del socialista no caiga en saco roto.

Este deber presupuestario nacía porque hacía más de dos años que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte anunciaba públicamente su compromiso de asumir la aportación de 180.000 euros para la finalización del proyecto. No obstante, dado que transcurrían los años y el compromiso no se materializa, desde el grupo parlamentario de IU conseguimos que la Consejería de Turismo y Comercio, liderada por Rafael Rodríguez, contemplase una partida de 90.000 euros en el presupuesto de 2015. Con ello faltarían por aportar los 90.000 euros restantes, que asumió la Consejería liderada por el Consejero Alonso tras la pregunta de IU.

Es importante destacar que este centro realiza una importante labor de concienciación a la población sobre la importancia del patrimonio y la necesidad de su conservación, así como subrayar el potencial de desarrollo que tienen estos centros, de los que se espera reactiven la economía, fomenten el emprendimiento en la zona, sean polos de atracción para el turismo interior ayudando a la revitalización del mundo rural, con la creación de empleo a través de la cultura y del patrimonio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a abonar la Consejería de Cultura los 90.000 euros presupuestados y pendientes de abonar para cerrar el expediente de adeudo del Centro de los primeros pobladores de Europa en el municipio de Orce, en Granada, y cuál es el motivo para que estén aún pendientes?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez y
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000224, Pregunta relativa a la dehesa de Tablada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la dehesa de Tablada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2013, el Tribunal Supremo ratificó que los terrenos de Tablada de Sevilla deben mantenerse, con la calificación actual, como «suelos no urbanizables de especial protección», que le otorga el vigente Plan General de Ordenación Urbanística de la ciudad, aprobado en 2006 por la Junta de Andalucía. El alto tribunal desestimó el recurso contencioso-administrativo presentado por una quincena de las entidades propietarias del suelo contra este punto aprobado en el PGOU de Sevilla.

Esta sentencia confirma la tesis de otras sentencias anteriores del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) y da por zanjado el fondo de la cuestión: Tablada no se puede urbanizar.

Incluso el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS), aprobado definitivamente por la Junta de Andalucía el 9 de junio de 2009, incluye Tablada como parque metropolitano dentro del Sistema General de Espacios Libres del área metropolitana.

Desde el IULV-CA venimos defendiendo hace tiempo –y seguiremos defendiendo– la declaración de la dehesa como parque periurbano para, de esta manera, cerrar el círculo que se abrió indebidamente hace años hurtándoles a los ciudadanos un bien que era suyo y que debería haber revertido a la ciudad cuando dejó de ser útil para el Ministerio de Defensa.

Recientemente, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y el Alcalde de Sevilla mantuvieron un encuentro, tras el que anunciaron la creación de una comisión bilateral Junta de Andalucía-Ayuntamiento de Sevilla con el fin de «desatascar» la situación de la dehesa de Tablada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué posición tiene previsto mantener el Consejo de Gobierno ante la Comisión bilateral sobre la Dehesa de Tablada?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maillo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000227, Pregunta relativa a los recortes en el Programa de Orientación Profesional

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los recortes en el Programa de Orientación Profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los desempleados de nuestra comunidad autónoma se van a ver seriamente perjudicados por los recortes a los que se van a ver sometidos los orientadores laborales. El día 21 de octubre de 2015 fue publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la Resolución de 14 de octubre, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan para el 2015 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para los programas de orientación profesional, acompañamiento a la inversión, experiencias profesionales para el empleo y acciones experimentales regulados en la Orden de 20 de marzo de 2013.

En virtud de dicha resolución, se establece una reducción del 57% con respecto a los presupuestos de 2014, lo que va a provocar que haya numerosos municipios que se queden sin unidades de orientación.

Esta medida también afecta a los propios orientadores, los cuales han sido objeto de despidos consecuencia de los recortes constantes, así como de una precariedad laboral alarmante.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención la Junta de Andalucía, así como la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de reconsiderar y aumentar las cuantías consignadas en

la Resolución de 14 de octubre de 2015, para lograr mantener el número de técnicos necesarios para una correcta atención a los desempleados andaluces?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

Los Diputados del G.P. Ciudadanos,

Carlos Hernández White y

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000228, Pregunta relativa a las medidas contra la fuga de talentos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las medidas contra la fuga de talentos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La emigración forzosa a que se ven abocadas los miles de titulados universitarios en Andalucía (los recién graduados y los que llevan tiempo buscando trabajo pero no lo encuentran) es una de las peores noticias y peores hechos que le puede suceder a una comunidad autónoma, ya que, además del coste y la inversión que ha supuesto para las arcas públicas –es decir, para todos los ciudadanos–, hay que sumarle la pérdida del talento como elemento de creación de riqueza, el drama social y familiar que supone, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas plantea o tiene previstas ejecutar la Junta de Andalucía para recuperar ese talento, para evitar esa fuga continua de capital humano y para reducir la escandalosa cifra de paro juvenil en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

Los Diputados del G.P. Ciudadanos,

José Antonio Funes Arjona y

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000231, Pregunta relativa a los biomodelos de corazón en 3D

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los biomodelos de corazón en 3D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un equipo de investigación del hospital universitario Virgen del Rocío viene desarrollando una técnica pionera que consiste en la impresión de biomodelos de corazón con graves cardiopatías congénitas. Este trabajo forma parte de un proyecto internacional que Andalucía lidera.

De esta técnica, que permite una planificación prequirúrgica, se han beneficiado 23 niños en todo el mundo y 15 en el hospital Virgen del Rocío de Sevilla, siendo aplaudida tanto por el sector sanitario como por los familiares de pacientes con cardiopatías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para que se pueda practicar dicha técnica en el hospital Virgen del Rocío de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Francisco José Vargas Ramos y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000232, Pregunta relativa a las autorizaciones ambientales en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a autorizaciones ambientales en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente modificación de la Ley andaluza de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, mediante el Decreto Ley 3/2015, ha vuelto a poner de manifiesto la importancia que tienen para el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente de Andalucía el mantenimiento de la Autorización Ambiental Unificada, así como la adaptación de la Autorización Ambiental Integrada a la legislación comunitaria y estatal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

Desde esta perspectiva, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el funcionamiento de ambas autorizaciones en Andalucía y cuál es la repercusión de aplicar estas medidas en nuestra Comunidad?

Sevilla, 27 de octubre de 2015.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Julio Millán Muñoz y
Modesta Romero Mojarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000233, Pregunta relativa al acceso de estudiantes a las enseñanzas universitarias

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al acceso de estudiantes a las enseñanzas universitarias.

PREGUNTA

¿Cómo se define el acceso a la Universidad para los estudiantes que cursan actualmente bachillerato en Andalucía, teniendo en cuenta la indefinición que nos deja la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)?

Sevilla, 27 de octubre de 2015.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Noelia Ruiz Castro y
José Latorre Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000234, Pregunta relativa a la violencia de género en adolescentes y jóvenes

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a violencia de género en adolescentes y jóvenes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía debemos seguir promoviendo en la infancia y en la juventud una socialización igualitaria: un desarrollo de la personalidad basado en el respeto y la igualdad, unos roles individuales no sexistas y unas futuras relaciones sentimentales sanas e igualitarias. Que la población adolescente y joven tenga información suficiente y acertada sobre el problema de la violencia de género posee una importante fuerza preventiva. Darles claves para saber identificar los roles sexistas que pueden llevar a una pareja a la violencia de género es especialmente importante hoy a través del uso de las redes sociales y las TIC. En las edades más jóvenes es imprescindible detectar déficits de información y posibles ideas erróneas sobre diversos aspectos clave ligados a la violencia de género, a fin de prevenirla y detectarla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando el Consejo de Gobierno para detectar y prevenir la violencia de género y/o el mantenimiento de roles y comportamientos sexistas entre la adolescencia y la juventud?

Sevilla, 27 de octubre de 2015.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Francisco Javier Aragón Ariza.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000235, Pregunta relativa al tranvía de Alcalá de Guadaíra, en Sevilla

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Carmelo Gómez Domínguez,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al tranvía de Alcalá de Guadaíra, en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tranvía de Alcalá de Guadaíra amplía el radio de cobertura de la línea 1 del metro de Sevilla hasta Alcalá de Guadaíra, dotando a la ciudad de un sistema de transporte eficiente, limpio y seguro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno sobre la ejecución de la obra del tranvía de Alcalá de Guadaíra y su conexión con la línea 1 del metro de Sevilla?

Sevilla, 27 de octubre de 2015.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuela Serrano Reyes y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000236, Pregunta relativa a las acciones del Gobierno andaluz para la mejora del bienestar de los andaluces

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las acciones del Gobierno andaluz para la mejora del bienestar de los andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Frente a las políticas de austeridad y recortes que el Gobierno central ha venido aplicando, el Gobierno andaluz ha emprendido una acción dirigida al impulso de la economía, la generación de empleo y la recuperación de los derechos de la ciudadanía a fin de que la incipiente recuperación económica alcance a las familias andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué líneas de acción está llevando a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía para que esta recuperación económica se traslade a un mayor bienestar de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

Las Diputadas del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez y
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000237, Pregunta relativa a la evaluación del número de cruceros turísticos en el puerto de Almería

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la evaluación del número de cruceros turísticos en el puerto de Almería.

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Consejo de Gobierno sobre el número de cruceros turísticos que han visitado durante este año el puerto de Almería, qué previsión existe hasta final de año y qué repercusión tiene este turismo de crucero en la economía de la provincia de Almería?

Sevilla, 27 de octubre de 2015.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María Luisa Bustinduy Barrero y
Adela Segura Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000238, Pregunta relativa a la violencia intrafamiliar ejercida por menores

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Jesús Serrano Jiménez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Jesús Serrano Jiménez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la violencia intrafamiliar ejercida por menores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los centros de menores infractores se viene produciendo, en los últimos años, un incremento del número de jóvenes que ingresan en los mismos para el cumplimiento de medidas judiciales derivadas de situaciones de violencia ejercida contra sus progenitores. Este creciente fenómeno requiere de respuestas que lo aborden adecuadamente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se afronta la violencia intrafamiliar desde los centros de menores infractores?

Sevilla, 27 de octubre de 2015.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María Jesús Serrano Jiménez y
Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000239, Pregunta relativa a las inundaciones en la costa de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las inundaciones en la costa de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las graves inundaciones acaecidas los días 19 y 20 de octubre en la costa de Granada y los importantes daños producidos por las mismas, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas realizar el Consejo de Gobierno para paliar los daños por inundaciones y riadas en los municipios afectados de la costa de Granada?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Miguel Castellano Gámez y

María Teresa Jiménez Vílchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000243, Pregunta relativa a los fondos Jeremie a Kandor Graphics

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los fondos Jeremie a Kandor Graphics.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de inspección, en el seno de la Consejería de Economía y Conocimiento, ha iniciado el Consejo de Gobierno en relación a las ayudas concedidas por la Junta de Andalucía a la productora Kandor Graphics, que están siendo investigadas por la Justicia?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000244, Pregunta relativa a la falta de colaboración con la justicia en el caso Marismas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la falta de colaboración con la justicia en el caso Marismas.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la falta de colaboración de la Junta de Andalucía con el Juzgado de Instrucción número 16 de Sevilla, que instruye las presuntas irregularidades en las obras de modernización de regadíos de la comunidad de regantes Marismas del Guadalquivir, conocido como «caso Marismas»?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000245, Pregunta relativa a la limitación de cargos de libre designación a nivel 30

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la limitación de cargos de libre designación a nivel 30.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el nivel de cumplimiento de la medida de limitación de cargos de libre designación a nivel 30, contemplado en el acuerdo de regeneración democrática de la Administración que asumió la Presidenta en su discurso de investidura?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García y

Pablo José Venzal Contreras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000246, Pregunta relativa a la situación de la sanidad en distintos municipios de la provincia de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015
Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la situación de la sanidad en distintos municipios de la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En distintos municipios de la provincia de Huelva se están produciendo importantes carencias, tanto dotacionales como de personal, en materia sanitaria. Estas carencias se hacen más evidentes en municipios de menor población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar la Consejería de Salud para corregir estas graves carencias?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.
Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,
Carmen Céspedes Senovilla y
Manuel Andrés González Rivera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000247, Pregunta relativa a la autovía del Almanzora

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la autovía del Almanzora.

PREGUNTA

¿Cuándo va a adjudicar el Consejo de Gobierno los demás tramos de la autovía del Almanzora en Almería, autovía de enorme importancia para el sector del mármol?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000248, Pregunta relativa a la construcción del IES en el barrio del Bulevar de la ciudad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la construcción del IES en el barrio del Bulevar de la ciudad de Jaén.

PREGUNTA

¿Cuándo va a ejecutar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la construcción del IES en el barrio del Bulevar de la ciudad de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel García Anguita.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000250, Pregunta relativa a la apertura de diligencias por la Fiscalía por el cierre de comedores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la apertura de diligencias por la Fiscalía por el cierre de comedores.

PREGUNTA

¿Qué pasos piensa seguir el Consejo de Gobierno para resolver el conflicto de los comedores escolares de la zona norte de Granada capital, sobre los que la Fiscalía ha abierto diligencias penales contra la Junta por su cierre?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000255, Pregunta relativa al fraude eléctrico

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al fraude eléctrico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En noviembre de 2014, la asociación de consumidores FACUA presentó una denuncia ante la autoridad de consumo autonómica por la aplicación ilegal de tarifas por el alquiler de los nuevos contadores de la luz, al repercutir a los usuarios un precio que solo está autorizado si estos equipos de medida están integrados en un sistema de telegestión. Se trata de una práctica fraudulenta con la que las compañías están ingresando de forma fraudulenta decenas de millones de euros anuales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha ejercido la Administración de consumo su potestad sancionadora contra esta práctica abusiva, que contraviene tanto la legislación estatal como la autonómica de defensa de los derechos de los consumidores y usuarios?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

El Diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000257, Pregunta relativa a la fusión de Canal Sur Radio y Canal Sur TV

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la fusión de Canal Sur Radio y Canal Sur TV.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la última Comisión de Control de la RTVA y sus Sociedades Filiales, el Subdirector General de RTVA dijo de manera literal: «Vamos a esperar cuándo y en qué términos se produce la autorización por parte del Consejo de Gobierno, si es que se produce, de la fusión de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión en una sola sociedad anónima».

Con sorpresa, nuestro grupo ha visto en el anteproyecto de Ley de Presupuestos para el próximo año que Canal Sur Radio aparece como una entidad en proceso de disolución, extinción o liquidación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha autorizado el Consejo de Gobierno el proceso de fusión y, en caso afirmativo, qué plazos y trámites jurídicos se han planificado?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

El Diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000258, Pregunta relativa al despido de mujeres en períodos blindados por el Estatuto de los Trabajadores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al despido de mujeres en períodos blindados por el Estatuto de los Trabajadores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El segundo párrafo del artículo 55.5 ET (redactado de acuerdo con la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras) considera situaciones de despido en períodos «blindados»: el realizado en el período de suspensión del contrato por maternidad, riesgo por embarazo, adopción o acogimiento, reducción de jornada o excedencia para el cuidado de hijos o familiares; también el de la trabajadora embarazada desde el inicio del embarazo hasta la finalización de los permisos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral, en la actualidad considerado como garantía objetiva y automática que otorga protección al margen de cualquier necesidad de prueba de móvil discriminatorio o del conocimiento por el empresario del hecho del embarazo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Participa la Junta de Andalucía, de forma directa o indirecta, en alguna empresa que haya realizado despidos discriminatorios o con vulneración de derechos fundamentales, y qué medidas toma la Junta de Andalucía para que no se den estas situaciones *ex ante*?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

El Diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Rodríguez González.

